INFORME DE SELECCIÓN
DECRETO 1082 DE 2015
(SA_MNC_023_2026)

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECEN DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA, PARA LA VIGENCIA 2026"

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en el numeral 5 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*"

Teniendo en cuenta lo anterior y vencido el término de la presentación de ofertas, señalado en los documentos del proceso, se procede a revisar los requisitos habilitantes y las exigencias del comité evaluador en la verificación de los requisitos habilitantes de los documentos presentados por el señor, JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.182.339, quien es el ofertante que hace la propuesta por menos valor, para determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en la invitación, en los siguientes términos:

1. **INFORME BÁSICO PROPUESTA No 1;**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	**VALOR**
Nombre y cargo del oferente: JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI C.C. y NIT: 12.182.339 Dirección. Calle 3 # 9 - 46 Correo electrónico: fotoestudioflazhfoto25@gmail.com Teléfono: 3134524437	$11.194.000

2. **INFORME BASICO PROPUESTA No. 2;**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	**VALOR**

Nombre y cargo del oferente: OUTSOURSING DEL HUILA C.C. y NIT: 813005042-1 Dirección. CARRERA 5 12-09 OFICINA 302 Correo electrónico: OUTSOURSINGDELHUILA2011@HOT MAIL.COM Teléfono: 3155455644	$11.830.000

2.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Oferta Económica. **(Anexo 2)**	CUMPLE
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **(Anexo 3)**	CUMPLE
4	Compromiso anticorrupción **(anexo 4)**	CUMPLE
5	Manifestación del Oferente Sobre Inhabilidades e Incompatibilidades **(Anexo 5).**	CUMPLE
6	Certificado de experiencia especifica **(Anexo 6)**	CUMPLE
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
8	Registro único tributario Rut	CUMPLE
9	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar capacidad operativa para el suministro de los alimentos de manera inmediata, en el caso de visitas no programadas, para lo cual se requiera que tenga un establecimiento de comercio en el municipio de San Agustín Huila o pueda acreditar el suministro de los alimentos en un establecimiento del municipio, para lo cual deberá acreditar certificación de disponibilidad (Propio, en arriendo, alquiler o cualquier otra modalidad permitida por la normatividad colombiana) con la documentación respectiva del establecimiento de comercio, para lo cual deberá acreditar una antigüedad igual o superior a 5 años, contados desde el registro en la cámara de comercio respectiva.	CUMPLE

10	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**; El proponente debe acreditar la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto sea similar al del presente proceso de contratación por un valor igual o superior al presupuesto oficial, para lo cual deberá presentar certificación o ACTA DE TERMINACIÓN o LIQUIDACIÓN, expedida por el Contratante	CUMPLE
11	Establecimiento de comercio	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
16	Paz y salvo del municipio	CUMPLE
17	Pólizas	NO APLICA

PROPONENTE HABILITADO

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el estudio previo y en la incitación públicas, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato al proponente JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.182.339.

Para constancia se termina la evaluación y se firma a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

YANETH CECILIA MENESES HOYOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Asesor de contratación